

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Concluye el Boletín oficial de la venta de bienes nacionales núm. 73.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera sección.—Circular.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda ha comunicado al de la Gobernacion de la Península con fecha 21 del corriente la Real orden siguiente:

La Reina Gobernadora, de conformidad con el dictámen de la Junta superior de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos, ha tenido á bien mandar que los gefes políticos de las provincias se abstengan de disponer por sí de los edificios que han sido monasterios ó conventos, limitándose á solicitar por medio de las Juntas provinciales de enagenacion de los mismos los que consideren necesarios para objetos del bien público, á fin de que por aquellas se haga la propuesta correspondiente, si juzgan oportuna la demanda, cuyos trámites deben seguirse antes de proponer á la aprobacion de S. M. la traslacion dispuesta por el gefe político de Orense de la Iglesia parroquial de S. Cosme de Montederramo á la del suprimido monasterio de Cistercienses. Al propio tiempo me encarga la Reina Gobernadora prevenga á V. E., como lo verifico, que el gefe político que sin el permiso correspondiente use de algun convento, pagará de sus haberes el importe del alquiler que gradúe la Junta superior de enagenacion.

De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, fo. traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1836.—El gefe de la sección.—Pascual María Cuenca.—Sr. gefe político de...

Número 74.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO n. 223.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

Que perteneció á las Carmelitas Descalzas de Correla.

Una casa en esta corte, calle de María Cristina n. 10, manz. 495, que tiene de sitio 9599 pies superficiales, tasada en.	Tasadas en rs. vn. y mrs. 482619	Se han rematado en reales vellón. 800000
--	----------------------------------	--

á las monjas de las Maravillas de esta corte.

Otra id. en id. calle de Leganitos, n. 42 por esta calle y 5 por la de Eguiluz, manz. 526, que tiene de sitio 6737½ pies de superficie, tasada en.	189490	829000
--	--------	--------

á los Clérigos Menores del Espíritu Santo de id.

Otra id. calle del Rio, n. 22, manz. 552, que tiene de sitio 2016½ pies superficiales, tasada en.	24090	26000
Otra id. calle del Sordo, n. 17, manz. 271, con sitio de 3047 3/16 pies superficiales, tasada en.	107514	204000

Madrid 6 de Diciembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Provincia de Madrid.

- D. Vicente Beltran de Lis remató un soto alameda en término de Alcalá de Henares, que fué de las monjas Trinitarias Calzadas de la misma ciudad, en. 78000
- D. Juan García de la Vega remató una casa sita en la antedicha ciudad, Plaza mayor, 33, que fué de las monjas de la Magdalena de la misma, en. 108000
- D. Benito Ochoa remató una casa en dicha ciudad, Plaza mayor, n. 5, que fué del convento de los Agonizantes de la misma, en. 123000
- D. Andres Andreu remató una casa sita en esta córte, calle de Preciados, con accesorias á la del Carmen, ns. 48 y 61, manz. 378. que fué de las monjas Trinitarias de Jesus, en. 246000
- D. Alejandro Saez Amores remató otra id. en id., calle de Tudescos, n. 45, manz. 447, que fué de las monjas de san Plácido, en. 301000
- El mismo D. Alejandro remató otra id. en id., calle del Arenal, número 11, manz. 390, que fué de las monjas de Córpus Cristi (vulgo Carboneras), en. 672000
- D. Andres Andreu remató otra id. en id., calle de san Marcos, con vuelta á la de san Bartolomé, ns. 7 y 11, manz. 310, que fué del Espíritu Santo, en. 202000
- D. Manuel Lopez remató otra id. en id., calle del Burro, n. 34, manzana 157, que fué del referido convento, en. 460000
- D. Andres Borrego remató otra id. en id., calle Angosta de san Bernardo, n. 33, manz. 291, que fué de los PP. de la Victoria, en. 500000
- D. Manuel de Bárbara remató otra id. en id., calle Angosta de Majaderitos, n. 16, manz. 209, que fué de los referidos PP., en. 173000
- D. Leon García Villareal remató otra id. en id., calle de las Vidrierías, n. 30, manz. 196, que fué de las monjas de Sto. Domingo el Real, en. 450000
- D. Antonio Jordá, remató otra id. en id., calle de la Magdalena, números 17 y 18, y por la de Cañizares el 5, que perteneció al convento de monjas de aquel nombre, en. 2000000
- D. Juan Vela remató otra id. en id., calle de la Puebla Vieja, n. 6, manz. 357, que perteneció á las monjas de Don Juan de Alarcon, en. 1920000

Provincia de Aragon.

- D. Lorenzo Lopez remató una casa

- sita en Zaragoza, Plaza del Mercado, n. 2, que perteneció al convento de Sto. Domingo, en. 200500
- D. Miguel del Cacho remató otra id. en id., calle de Predicadores, n. 72, que perteneció al convento de la Victoria, en. 40000
- D. Pedro Callizo remató un molino de aceite en union de una cuadra y pajar al frente del mismo sitio, en la villa de Caspe, que perteneció al convento de Sto. Domingo, en. 152000
- D. Luis Quinto remató un olivar de 4 yuntas de tierra confrontante con el molino de aceite, que perteneció al referido convento, en. 50000
- D. Gerónimo Barberan remató una casa sita en Zaragoza, calle de la Puerta Quemada, n. 21, que fué del convento de la Victoria, en. 42800

Provincia de Burgos.

- D. Leodegario Perez remató un molino titulado Encinero, sito en el pueblo de Badaran, que perteneció al convento de san Miguel de la Cogulla, en. 67500
- D. Facundo de Soba remató una huerta sita en Burgos, contigua al convento de san Agustin de la misma, á que perteneció, en. 60000

Provincia de Cádiz.

- D. Mariano Barcelona remató la hacienda llamada de Sto. Domingo, sita en el cerro de Mojon, término de la Villa de Puerto-Real, que fué del convento del mismo nombre, en. 90000
- D. Manuel Marzan remató una casa sita en Cádiz, calle del Solano, n. 191, que perteneció al convento de monjas de Sta. María en. 150500

Provincia de Cataluña.

- D. Santiago Tornamira remató una casa sita en Barcelona, calle de san Pablo, n. 83, que perteneció al convento de Agustinos Calzados, en. 341000

Provincia de Extremadura.

- D. Vicente Membrilla remató una suerte de tierra de 48 fanegas al sitio de las Rosillas, término de la ciudad de Badajoz, que perteneció al convento de los Remedios de la misma, en. 9270

Provincia de Málaga.

- D. Francisco Diaz Barbiroles remató una casa sita en aquella ciudad,

calle de las Camas, n. 21, manz. 5, que fué del convento de Sto. Domingo, en.	16666
D. Francisco Cañestro remató otra id. en id., calle Sucia, n. 16, manz. 102, que fué del convento de Agustinos de Antequera, en.	14447
D. Antonio Santos remató otra id. en id., calle del Altosano, n. 16, manz. 93, que fué del convento de Trinitarios Descalzos, en.	11446
D. Antonio Santos remató otra id. en id., Plazuela de la Victoria, n. 3, manz. 93, que fué del referido convento, en.	5694
D. Manuel Herreros remató otra id. en id., calle de Alamos, n. 2, manz. 80, que perteneció á las monjas de la Encarnacion de la misma, en.	45000
El mismo D. Manuel remató otra id. en id. y referida calle, n. 3, manz. 80, que fué del mismo convento, en.	45000
El mismo D. Manuel remató otra id. en id. y misma calle, n. 4, manzana 80, que fué del mismo convento, en.	42000
D. José Rebolledo remató, con calidad de ceder, una casa, calle de Carretería, n. 23, manz. 49, que fué del convento de Sto. Domingo, en.	70000
El mismo D. José, para ceder, remató otra id. en id., calle de Alamos, n. 7, manz. 80, que fué de las monjas de la Encarnacion, en.	110000
El mismo Rebolledo, tambien para ceder, remató otra id. en id., y referida calle, n. 6, manz. 80, que fué de las mismas monjas, en.	40000
El mismo Rebolledo, tambien para ceder, remató otra id. en id., y referida calle, n. 5, manz. 80, que fué del mismo convento, en.	40000
D. Manuel Herreros remató otra id. en id., y referida calle, n. 1, manz. 80, que fué de las dichas monjas, á quien se le adjudica por haberle tocado la suerte en el sorteo celebrado con arreglo á Instruccion, á consecuencia del empate habido en los remates celebrados en Málaga y esta corte, en.	60000

Provincia de Salamanca.

D. Jacinto Mateo remató una yugada de tierra con 5 prados, de caber 104 huebras, en término del lugar de las Torres, que fué de las monjas de Sta. Clara, en.	52160
---	-------

Provincia de Valladolid.

D. Joaquin Saez Lopez remató una

casa, calle de Chancillería, n. 19, que fué del convento de Mercenarios Calzados de la misma, en. 32100

Madrid 6 de Diciembre de 1836.=*Mateo de Murga.*

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de Hacienda.=Real orden.

Ilmo. Sr: Ha pado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. I. fecha 9 de noviembre último, haciendo presente que la comision agricultora de Murcia se resistia al desempeño de su cometido sino se satisfacian los gastos que al efecto tenian que sufragar los individuos que la componen, particularmente cuando para el reconocimiento de las fincas les es preciso salir á distancia de la capital; y S M, teniendo en consideracion que, si bien el espíritu de la regla 6^a, artículo 3^o del Real decreto de 19 de Febrero de este año, y artículo 10 de la Real Instruccion de 1^o de Marzo, es que los individuos que componen estas comisiones desempeñen su cometido como un servicio puramente patriótico, de honor y confianza, no siempre se encontrarán reunidos en todas partes y en unos mismos sujetos los conocimientos y patriotismo con los medios para subsistir y soportar gastos sin retribucion alguna durante el mencionado servicio, que en algunos pueblos deberá ocupar muchos dias, se ha servido facultar á los intendentes para que, cuando en algun pueblo no hubiere individuos que, reuniendo las circunstancias necesarias, tengan la posibilidad de prestarse y se presten al desempeño gratuito del expresado cometido, autoricen á los Ayuntamientos á remunerarles su trabajo y gastos módicamente, reintegrándose del importe de estos gastos á los mismos Ayuntamientos por los comisionados de Arbitrios de Amortizacion, en los términos que esa Direccion general deberá establecer para seguridad de los acreedores del Estado. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1836.=*Mendizabal.*—Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Número 75.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

Fincas suyo remate se ha verificado.

ANUNCIO n. 225.

Que perteneció á las monjas de la Concepcion Gerónima de esta corte.

Una casa sita en la misma, calle del Burro, Tasadas en n. 8, manz. 160, con sitio de 8973½ pies superficiales, en.	rs. vn. y mrs. 806868	Se han rematado en reales vellon. 3021000
--	-----------------------	---

á las monjas Franciscas de la villa de Cubas.

La mitad de una casa en id., calle del Cármen, n. 14, manzana 343, con 1771 pies superficiales, tasada toda ella en 210436 rs., y su mitad en,	Tasada en rs. vn. y mrs. <u>105218</u>	Se ha rematado en reales vellon. <u>301000</u>
--	--	--

á las monjas de S. Pascual de idem.

Otra id. en la calle Mayor, con vuelta á la de Coloretos, señalada por la primera calle con el n. 23, y por la segunda con el núm. 2, manz. 387, que tiene de sitio 3050½ pies superficiales, en.	555761	1612000
---	--------	---------

á los Clérigos Menores de Portaceli de id.

Otra id. calle de la Flor Baja, n. 6, manz. 496, con 831½ pies de superficie, en.	20524	33000
---	-------	-------

á los Clérigos Menores del Espíritu Santo de id.

Otra id. calle del Sordo, n. 29, manz. 271, que tiene de sitio 4774½ pies superficiales, en.	74875	135000
--	-------	--------

Madrid 7 de Diciembre de 1836. — El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

ANUNCIO n. 226.

Remate del 17 del referido diciembre ante el Señor Don Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de D. Martin Santin.

Que perteneció á los PP. Franciscos de la villa de Chiva.

Un huerto con su cerca correspondiente, tasado en.	rs. <u>26237</u>	mrs. <u>—</u>
--	------------------	---------------

á la Merced de Valencia.

Una casa en la Plaza del Mercado, n. 12, manz. 314, tasada en. . .	30000
--	-------

Remate del 20 del mismo, ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y Escribanía de D. Santiago Lagranja.

Que pertenecieron al convento de Sto. Domingo de la misma.

Dos casas bajas y una escalerilla que

forma todo un mismo edificio, en la misma ciudad, calle de Gracia, ns. 31, 32 y 33, en. 52000
 Otra id. en id., que fué de la Congregacion, calle del Gobernador Viejo, n. 3, manz. 100, en. 46550

Al monasterio de Valldigna de la misma.

Otra casa llamada Grande, en Cargante, calle de san Antonio, n. 58, en.	51269	6
---	-------	---

Al convento de S. Francisco de la misma.

Un huerto, en la misma ciudad, cercado de perez, con una casita, junto á san Francisco, en.	28885
---	-------

Remate del 22 ante el Sr. D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Jacinto Gaona.

Que pertenecieron á los Dominicos de san Felipe de la misma.

Diez fanegas de tierra arrozal, en Enova, partido del Alber, en. . .	24750
--	-------

Un campo de 11 hanegas de arroz, término de Enova, partido de Pastrana, de la misma procedencia, en.	27307	17
--	-------	----

Remate del 24 del mismo ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.

Que perteneció á los Trinitarios del Remedio de la misma.

Veinte y nueve y media hanegas de huerta en la de aquella ciudad, camino de Algorós, partido de Sto. Tomas, en.	51600
---	-------

Remate del 27 del mismo ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á los Dominos de la misma.

Un molino con 4 muelas y 6 cabizadas de tierra, huerta de varias clases, en Campaner, partido del Pozo, junto al cauce del rio Turia, en.	96550
---	-------

á la Cartuja de Valdecierto de la misma.

Una heredad llamada Mosen Jaime, término de Altura, compuesta de un corral de ganado, 33 jornales de viña, 35 de tierra, y 17 de monte inculto, en.	54000
---	-------

(Se continuará.)